ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN PROYECTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. MSE-ESAL-002-2026.

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SUMINISTRAR EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIO DE SAN EDUARDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026"

En San Eduardo siendo hoy veintitrés (23) de enero del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Eduardo los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN DEFINITVA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN PROYECTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. MSE-ESAL-002-2026 cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) Y SUMINISTRAR EL COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES MUNICIPIO DE SAN EDUARDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026"**

No de Orden	PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA	No. ARCHIVOS	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL-FUND@R identificada con NIT 900562400-9 representada legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 1.040.736.995 expedida en La Estrella	22/01/2026 9:21 AM	28 ELEMENTOS	N° 51-44-101032411 SEGUROS DEL ESTADO

PROPONENTE NUMERO1: FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL-FUND@R identificada con NIT 900562400-9 representada legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 1.040.736.995 expedida en La Estrella

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRÁ PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS OFERENTES		
Seriedad de la Oferta: Será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato Con una vigencia que ampare desde el cierre de la convocatoria y tres (3) meses más	X N° 51-44-101032411 SEGUROS DEL ESTADO	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en el Anexo 1., asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo 1 Carta de	X Si aporta Cumple	

presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.		
2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En caso que un PROPONENTE se encuentre relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del convenio. La ESAL declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades	X Si aporta Cumple	
3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Expedida por la autoridad competente con fecha de expedición que no puede ser superior a TREITA (30) DÍAS contados desde el momento del cierre del proceso de Selección de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	X Si aporta FECHA 05/01/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kFfVcwAzwn Cumple	
4. FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL	X Si aporta Cumple	
5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente) La ESAL debe anexar certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría general de la república, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal. El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República	X Si aporta certificado de la representante legal **Cumple**	Se verifican antecedentes de la persona jurídica
6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigente) La ESAL debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal.	X Si aporta certificado de la representante legal **Cumple**	Se verifican antecedentes de la persona jurídica
7. ANTECEDENTES JUDICIALES. Se debe anexar copia de los antecedentes del representante legal de la ESAL	X Si aporta Cumple	
8. LIBRETA MILITAR. Las personas naturales deberán acreditar el haber definido su situación	NO APLICA	

militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo. (Ley 48 de 1993), si la ESAL es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento		
9. CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES. Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ella haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un Lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad ostente más de seis (06) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002)	X Si aporta Cumple	
10. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.) Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y actividad acorde al proceso contractual.	X Si aporta Cumple	
11. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS. Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	X Si aporta Cumple	
12. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES que impidan la contratación con las entidades estatales	X Si aporta Cumple	
13. pacto de integridad según anexo	X Si aporta Cumple	
14. Paz y Salvo de Impuesto Municipales: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001	X Si aporta Cumple	
15. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021	X Si aporta Cumple	
EXPERIENCIA Haber celebrado uno o varios contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto esté relacionado directamente con ALIMENTACIÓN ESCOLAR y con las siguientes características • Objeto del Contrato: Igual o similar al de la presente convocatoria. • Fecha: Ejecutados y liquidados en los últimos TRES (3) años. • El valor sumado de los contratos y/o convenio deberá corresponder a mínimo dos (2) veces al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia requerida el oferente deberá aporta copia del Contrato o Convenio y Acta de liquidación y para acreditar experiencia con particulares deberá aportar certificación en que conste:	Allega RUP en el que se evidencian varios contratos con diferentes municipios relacionados con el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar CUMPLE	

Objeto, precio plazo del contrato ejecutado y nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico de quien emite la certificación.		
18. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2024 o posterior si ya han sido renovados, certificados y dictaminados: **INDICADOR** — **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** **INDICE DE LIQUIDEZ** — Mayor o igual a 2 **ENDEUDAMIENTO** — Menor o igual a 0.2 **RAZON DE COBERTURA DE INTERESES** — Mayor o igual a 2	X Cumple según RUP Liquidez: 30,50 A corte 31/12/2024 Endeudamiento: 0.13 A corte 31/12/2024 Razón cob. int: 1553,51 A corte 31/12/2024	
19. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2024 o posterior si ya han sido renovados, certificados y dictaminados **INDICADOR** — **VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD** **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** — Mayor o igual 0.05 **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** — Mayor o igual 0.05	X Cumple según RUP Rent. Patrimonio: 1.33 A corte 31/12/2024 Rent. Activo: 1.15 A corte 31/12/2024	
PERSONAL REQUERIDO **a. Manipulador(es) de alimentos:** El personal manipulador de alimentos deberá cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan, y debe acreditar el siguiente perfil mínimo: - Ser mayor de 18 años. - Certificación médica, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo a lo establecido	Se allega carta de compromiso en la que se indica: r su compromiso expreso de que, en caso de resultar adjudicataria del contrato, contratará personal manipulador de alimentos oriundo o residente en el municipio de San Eduardo, Boyacá, para la atención de las veintiuna (21) unidades aplicativas del municipio. La Fundación se compromete a que el personal manipulador de alimentos que sea vinculado cumplirá con la condición de ser oriundo y/o residente del municipio de San Eduardo, lo cual será debidamente acreditado mediante certificación del SISBEN o certificación expedida por la autoridad competente, en la que conste dicha condición, conforme a lo establecido en los requerimientos del proceso. Así mismo, se garantizará que cada persona que preste sus servicios como manipulador(a) de alimentos en la respectiva unidad aplicativa del municipio, suscribirá la correspondiente carta de compromiso individual, en la cual manifieste su	

en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. - Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.	disposición para la prestación del servicio, la permanencia durante la ejecución del programa y el cumplimiento de las obligaciones inherentes a su labor. CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA:	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($215.932.400) M/CTE CUMPLE

CONCEPTO DEL COMITÉ:

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité evaluador en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y respectivo pliego de condiciones dejan constancia de lo siguiente:

1. EL proponente denominado **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL-FUND@R identificada con NIT 900562400-9 representada legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 1.040.736.995 expedida en La Estrella** es catalogado como **HÁBIL** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica.
2. En consecuencia y de acuerdo al resultado obtenido con la calificación, se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato a LA **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL-FUND@R identificada con NIT 900562400-9 representada legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 1.040.736.995 expedida en La Estrella** por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($215.932.400) M/CTE**

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron siendo las 12:30 M del día veintitrés (23) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO
GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ
Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO
JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE
Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO
KAROLL XIMENA BENITEZ CANO
Secretaría de gobierno y administrativa

Proyecto:

ORIGINAL FIRMADO
MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ
Profesional externo apoyo en contratación